

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****679** *HERMANOS GONZÁLEZ CALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 15/01/2014 en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, 11, de Madrid, acordó reducir el capital social en 90.151,82 euros, quedando fijado en 360.607,26 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias adquiridas a todos los accionistas de la sociedad, mediante la amortización de 1.500 acciones y quedando 6.000 acciones con un valor nominal de 60,10121 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de enero de 2014.- El presidente, Pedro González Matesanz y el secretario, Justo González Sastre.

ID: A140005685-1